

## ANOTACIONES SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS PILOTOS DE AVIACSA.

- El juicio de titularidad se inició el 20 de marzo del 2000. Fueron necesarios dos juicios de amparo para que la Junta señalara un recuento gremial, dando el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito la razón a ASPA de que los pilotos pueden solicitar la titularidad del contrato colectivo por su gremio.

- La empresa ha despedido a la fecha a 33 pilotos, 16 continúan con juicios por despido y 16 han optado por liquidarse, es decir más de la cuarta parte de la planta de pilotos original, que era de 123 pilotos a marzo del 2000. Los juicios individuales se llevan en seis juicios, de los cuáles 5 se han robado los expedientes, al investigarlo confirmamos que quien era Secretario de acuerdos de la junta donde se llevan los juicios era en la tarde abogado de AVIACSA, su nombre es JOSE ALFREDO DE LA ROSA MARTINEZ (se anexan constancias), posteriormente confirmamos que también estaba como apoderado legal de AVIACSA en el juicio de titularidad de ASPA (se anexa contestación a la demanda).

- Las medidas de presión han sido múltiples. Cabe mencionar que tan sólo la práctica de exigir renuncia en blanco al ingresar a trabajar, y que cada piloto fue llamado ante Notario Público para que firmara una carta en contra de ASPA bajo amenaza de hacer efectiva la renuncia en blanco.

13 III  
- El día 13 de marzo del 2002 ~~ASPA gana~~ el recuento, después de votaciones en 7 aeropuertos. El día del recuento ASPA ganó 65 contra 35 votos del STIAS. La empresa manipuló los vuelos y cada capitán que bajaba era presionado desde la cabina para votar por el STIAS; en la Ciudad de México el propio Director EDUARDO MORALES MEGA, llevaba del brazo a cada piloto para votar, al emitir el voto pusieron un micrófono donde se mencionaba el nombre del trabajador y se le decía que recordara al votar su familia, que pensara en ella. Al verse perdida la empresa, ordena a uno de sus vigilantes que se ostentó como ROBERTO JESÚS VILCHIS ANDRADE (se anexa copia de su licencia de manejo) se robó las actas de votación al Actuario y salió corriendo con ellas, enfrente de los que estaban presentes. En lugar de hacerse respetar el voto conocido en Tijuana, la Junta ordena reponer la votación de los pilotos que recontaron en dicha ciudad, tal y como lo deseaba la empresa, que vio esto como una oportunidad de presionar para obtener un cambio en los votos.

5- IV  
- La reposición del recuento se ordenó en la Ciudad de México del primero al 5 de abril del 2002, ordenando la empresa a los pilotos que no se presentaran o si lo hacían que votaran por el STIAS. Como los pilotos ratificaron su voto por ASPA envió golpeadores que en plena audiencia, a las 12:00 del primero de abril del 2002, empezaron a golpear tanto a pilotos recontantes como al apoderado de ASPA, Lic. ARTURO ALCALDE JUSTINIANI. También resultó golpeado el Cap. Jesús Ramírez Estabros, Secretario del Interior de ASPA, quien levantó también denuncia penal con No. CUH-8T1/1324/02-04 (se anexa copia). Finalmente todos los pilotos que votaron por ASPA, menos uno al que no se le permitió acudir a la Ciudad de México, manteniéndolo en vuelos externos, ratificaron su voto por ASPA. Como un acto de represalia, la empresa presentó una denuncia en contra del Lic. ARTURO ALCALDE JUSTINIANI, acusándolo de robo con violencia consumado, considerado como delito grave, firmando la denuncia un tal JOSE OMAR GUZMÁN DIAZ, quien dijo ser asaltado por ARTURO ALCALDE el mismo día primero de abril del 2002 a las 12:00, al momento en que se efectuaban los hechos de violencia en contra de

65  
vs  
35

los pilotos de ASPA y del propio ARTURO ALCALDE. El mensaje de la empresa fue si ustedes retiran su denuncia nosotros también lo hacemos.

- En los días de la presente demanda, la empresa ha intensificado su presión, despidiendo a dos pilotos más y obliga a los pilotos que votaron por ASPA que firmen un documento en el que señalen que votaron por ASPA bajo amenaza, señalándoles que el que no firme será despedido y se utilizará la renuncia en blanco.

- La actitud violenta de la empresa está acompañada de muchos otros actos. Entre otros: en el pasado presentó demanda penal contra varios miembros de la directiva sindical de ASPA y pilotos de AVIACSA que apoyaban a ASPA, todas ellas fracasaron. También presentó un juicio civil por daño moral por cuarenta millones de dólares, que después de tramitarse por año y medio, la empresa ha perdido en las dos instancias, de confirmarse en la tercera, la empresa deberá de pagar a ASPA dos millones de dólares, además de los gastos y costas judiciales.

- La empresa ha reconocido ante los pilotos, que el STIAS, sindicato que opera como propiedad del abogado RAMON GAMEZ ( Se anexan antecedentes revista CAMBIO) es controlado por el propio MORALES MEGA y les ha creado una asociación civil, la cual ha sido rechazada por los pilotos.

- El caso de AVIACSA es significativo porque exhibe un sistema de titularidad sindical anacrónico y violento, que pone cotidianamente en riesgo la integridad de los trabajadores y abogados. Exhibe una autoridad parcial, encabezada por el Lic. VIRGILIO MENA, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, exdirector de relaciones laborales del grupo alfa (antes Director de relaciones laborales de Bancomer y antes del Grupo Vitro). Este funcionario se ha negado a presentar denuncia por los hechos del primero de abril del 2002 así como a exhibir el video que aclararía los hechos y denuncias. Alega como excusa para no exhibir el video que los golpeadores podrán ejercer represalias contra su personal jurídico. En estos días se le está exigiendo al Lic. VIRGILIO MENA la exhibición de dichas filmaciones.

- Si esto sucede en sindicatos como ASPA, basta imaginar el drama que sufren los trabajadores con menos recursos económicos y políticos. El caso, conforma el reclamo de voto secreto en los recuentos, como sucede en la mayor parte de los países del mundo, como Estados Unidos, Canadá, Francia, España, Chile y otros, padrones confiables de votación previos al recuento y lugares neutrales.

- Los dueños de la empresa son empresarios de Monterrey, ALEJANDRO y EDUARDO MORALES MEGA.